PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

MANEJO DE PRODUCTO CORTO VENCIMIENTO EN BODEGA PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:
PEO-BPT-009-01
Versión: 01

Vigencia 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025

Página 1 de 4

1. PROPÓSITO

Establecer los lineamientos para el manejo de los productos que cuentan con una fecha de vencimiento corta.

2. ALCANCE

Garantizar la información para la toma de decisiones en un periodo aceptable del producto con corto vencimiento.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
No aplica	

4. **DEFINICIONES**

Producto: es aquello que toda empresa, organización o emprendedor individual ofrece a su mercado meta con la finalidad de lograr los objetivos que persigue.

Fecha de Vencimiento o Caducidad: Fecha límite a partir de la cual, según el fabricante, el producto ya no es seguro consumirlo.

Pronto Vencimiento: Tiempo de prevención a la fecha límite para poder reportar con anticipación sin que se considere un producto vencido.

Carta de Compromiso: Documento por el cual el fabricante se compromete a recibirle, al cliente, el producto cuando este ya haya vencido.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

RESPONSABILIDAD:

Bodega de Producto Terminado es el responsable que se cumpla la rotación de inventarios por medio de un manejo Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS) que el sistema informático asignará, para que sean entregadas las fechas de vencimiento que corresponden.

Bodega de Producto Terminado es responsable de reportar el producto con pronto vencimiento de aquellos de baja rotación.

AUTORIDAD:

Coordinación de Operaciones y Jefatura de BPT tienen la autoridad para poder hacer las modificaciones y sancionar el no cumplimiento del procedimiento en cualquiera de sus numerales.

	Elaborado por:	Supervisor Bodega	Firma	Fecha: 01/07/2023
	Revisado por: Terminado	Jefe Bodega Producto	Firma	Fecha: 01/07/2023
Created wit	Aprobado por: h Print2PDF.	Coordinador Operaciones To remove this line, buy a li	Firma cense at: <u>http://www.software6</u>	Fecha: 01/07/2023 02.com/

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

MANEJO DE PRODUCTO CORTO VENCIMIENTO EN BODEGA PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:
PEO-BPT-009-01
Versión: 01

Vigencia 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025

Página 2 de 4

6. CONTENIDO

- 6.1 Control de Fechas de Vencimiento:
- 6.1.1 De acuerdo al procedimiento **PEO-BPT-001** numeral **6.2.1 Surtido Local, Supervisor Bodega Producto Terminado** genera documento en sistema informático SAP para asignación de lotes y fechas de vencimiento de una factura de reserva, imprime documento de preparado y asigna los recursos para hacer el preparado del pedido, **Auxiliar Bodega Producto Terminado** deberá de hacer la preparación del pedido de acuerdo a lo que el documento lleva.
- 6.2 Control de Fechas Cercanas al Vencimiento:
- 6.2.1 Supervisor Bodega Producto Terminado asigna Auxiliar Bodega Producto Terminado para la verificación física de las fechas de vencimiento de los productos almacenados en Bodega Producto Terminado e informa los que presentan pronto vencimiento.
- 6.2.2 **Supervisor Bodega Producto Terminado** recibe información de **Auxiliar Bodega Producto Terminado** asignado para la verificación de las fechas de vencimiento para generar un reporte, únicamente con los que presentan pronto vencimiento.
- 6.2.3 Supervisor Bodega Producto Terminado envía reporte a Jefe Bodega Producto Terminado quien revisa.
- 6.2.4 Jefe Bodega Producto Terminado, envía reporte de pronto vencimiento a las Gerencias Comerciales, Gerencia General Corporativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Aseguramiento de Calidad, Junta Directiva y Mercadeo, para evaluar el estatus de los productos y tomar decisiones.

Nota No. 1 Se considera un producto con corto vencimiento aquel producto que tiene menos de un año (12 meses) para su fecha de vencimiento para el despacho local y 1 año y medio (18 meses) para el despacho para exportaciones.

Nota No. 2 El reporte de pronto vencimiento deberá ser generado mensualmente y enviado los primero días de cada mes.

6.3 Despacho de Producto con Vencimiento Corto:

- 6.3.1 Despacho local cliente solicita carta de compromiso para poder recibir el producto con fecha cercana al vencimiento.
- 6.3.2 Despacho local cliente no solicita carta de compromiso para poder recibir el producto con fecha cercana al vencimiento y lo manejara como devolución de vencidos (PEO-BPT-006 Manejo de Devoluciones en BPT).

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

MANEJO DE PRODUCTO CORTO VENCIMIENTO EN BODEGA PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

 Código:

 PEO-BPT-009-01

 Versión:
 01

 Vigencia
 01/07/2023

Vigencia 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025

Página 3 de 4

6.3.3 Despacho Exportaciones negociación directa con el cliente para la autorización del envío del producto.

6.4 Manejo de Producto Vencido en Bodega Producto Terminado:

- 6.4.1 **Bodega de Producto Terminado** realiza solicitud a Aseguramiento de la Calidad para el traslado virtual de la bodega de producto terminado de aprobados (BPTA) a bodega de producto terminado de Vencidos (BPTV) enviando la información de cantidad, lotes y fecha de vencimiento del producto.
- 6.4.2 **Supervisor BPT** traslada el producto físico etiquetado por aseguramiento de la calidad al área destinada para su destrucción, hasta que haya un Dictamen para solicitar a Recursos Humanos su destrucción.

6.5 Destrucción de Producto Vencido

- 6.5.1 Solicitud a Recursos Humanos la destrucción del producto vencido: Supervisor Bodega Producto Terminado y/o Jefe de Bodega Producto Terminado son los encargados de solicitar a Recursos Humanos que asigne recursos para la destrucción del producto vencido.
- 6.5.2 Entrega de producto vencido para destrucción: Supervisor Bodega Producto Terminado y/o Jefe de Bodega Producto Terminado son los encargados de entregar el producto vencido a Recursos Humanos.
- 6.5.3 Traslado de producto vencido para destrucción: Supervisor Bodega Producto Terminado asigna recursos para apoyar el traslado de producto vencido al área designada por Recursos Humanos.

7. REVISIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento deberá revisarse el 01/07/2025 o antes de su vencimiento si fuere necesario.

8. BIBLIOGRAFÍA

Ninguna

9. ARCHIVO

El presente documento original será archivado en Gestión de Calidad bajo condiciones de seguridad adecuadas, además se emiten una copia controlada para Bodega de Producto Terminado siendo el responsable el Jefe y personal de Bodega Producto Terminado.

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

MANEJO DE PRODUCTO CORTO VENCIMIENTO EN BODEGA PRODUCTO TERMINADO BODEGA DE PRODUCTO TERMINADO

Código:

PEO-BPT-009-01

01

Versión:

Vigencia 01/07/2023 Vencimiento: 01/07/2025

Página 4 de 4

10	ANT		١
10.	$\mathbf{A} \mathbf{N}$	EXOS)

CODIGO	NOMBRE
No aplica	

11. CONTROL DE REGISTROS

CODIGO Y NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE DE SU ARCHIVO	MODO DE INDIZACION Y ARCHIVO	ACCESO AUTORIZADO	TIEMPO DE CONSERVACION

12. CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

Versión	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO